

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

**35561** *Resolución de la Universidad Rovira i Virgili por la que se hace pública la formalización del contrato del procedimiento abierto de los servicios de telecomunicaciones de la red corporativa de la URV, mediante lotes.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Universidad Rovira i Virgili.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contratación y Compras.
  - c) Número de expediente: SE 10/14.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [https://seuelectronica.urv.cat/perfil\\_contractant](https://seuelectronica.urv.cat/perfil_contractant).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción: Servicios de telecomunicaciones de la red corporativa de la URV.
  - c) Lote: Sí, 3 lotes.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): Lote 1: 50332000-1 i 50334400-9; lote 2: 64210000-1; lote 3: 64200000-8.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, y Boletín Oficial del Estado número 102.
  - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de abril de 2014.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 3.801.160,78 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.900.580,39 euros. Importe total: 2.299.702,27 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 1 de agosto de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de agosto de 2014.
  - c) Contratista: Telefónica de España, S.A.U.; Telefónica Móviles España, S.A.U., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, 12/1991, de 29 de abril, abreviado UTE TdE-TME CCCLI (NIF: U87068060).
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 1.472.504,63 euros. Importe total: 1.781.730,60 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de valoración del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Tarragona, 17 de septiembre de 2014.- El Rector, Josep Anton Ferrer Vidal.

ID: A140047124-1